



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 098 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

“Por medio del cual se hace una incorporación y unos traslados presupuestales en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Decreto 111 de 1996 y en el Acuerdo N° 004 de 2024 y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 29 literal g) indica que una de las funciones de los alcaldes es *“Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes, a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal...”*

De conformidad en el Acuerdo 004 de 2024 *por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024*, el Concejo Municipal aprobó adicionar los recursos del superávit de la vigencia 2023.

Previa solicitud de las secretarías de Hacienda, Educación y de la Personería Municipal se tramitó autorización del COMFIS realizar unos traslados presupuestales dentro de las mismas dependencias, las cuales no alteran el valor aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 006 de 2023, por lo tanto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Incorporar al presupuesto de ingresos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia actual a través de los diferentes convenios celebrados, los rendimientos generados por los mismos y los recursos del superávit de la vigencia 2023, la suma de **\$1,247,311,572.00 MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.M.L.**



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 098 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

FONDO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	ADICIÓN
001	SUPERAVIT 2023 - FONDOS COMUNES	1.2.10.02.01.01	1,247,311,563.00
217	REND FÓROS CONV. AREA METROP SEMANA CULTURAL	1.2.05.02.01.04	1.00
225	REND. CONV 230-2017 INSTITUTO CULTURA	1.2.05.02.01.27	8.00
TOTAL			1,247,311,572.00

ARTÍCULO 2. Incorporar al presupuesto de egresos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia actual a través de los diferentes convenios celebrados, los rendimientos generados por los mismos y los recursos del superávit de la vigencia 2023, la suma de **\$1,247,311,572.00 MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$)**

FONDO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR ADICIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA			
001	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS - PUBLICAS	2.3.2.02.02.008.01	153,960,788.00
SECRETARÍA DE EDUCACION			
001	FOMENTANDO LA EDUCACION SUPERIOR	2.3.2.02.02.009.01	138,000,000.00
001	ACCESO Y COBERTURA EDUCATIVA: TRANSPORTE ESCOLAR	2.3.2.02.02.006.02	135,503,887.00
001	JUEGOS DE LA CALLE	2.3.2.02.02.009.08	100,639,113.00
SECRETARÍA DE SALUD			
001	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - DISCAPACIDAD	2.3.2.02.02.009.04	28,155,831.00
001	DISEÑOS HOSPITAL	2.3.2.02.02.009.08	90,000,000.00
FONDO LOCAL DE SALUD			
001	RECURSOS PROPIOS REGIMEN SUBSIDIADO CSF	2.3.2.02.02.009.1.01	50,000,000.00
OFICINA DE COMUNICACIONES			
001	EMISORA	2.3.2.01.01.003.05.03.01	120,051,944.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO			
001	GOBERNANZA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y BIENESTAR ANIMAL	2.3.2.02.02.008.05	110,000,000.00
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y	2.3.2.02.02.008.05	250,000,000.00



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 098 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

FONDO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR ADICIÓN
	BIENESTAR LABORAL		
ADMINISTRACION CENTRAL			
001	CNSC	2.1.2.02.02.008.04	71,000,000.00
CASA DE LA CULTURA			
217	REND. FCROS COF SEMANA CULTURAL AREA METROPOLITANA	2.3.2.02.02.009.17	1.00
225	REND.FCROS CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACIÓN	2.3.2.02.02.009.18	8.00
TOTAL			1,247,311,572.00

ARTÍCULO 3. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de ingresos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia actual, para dar cumplimiento a la continuidad del aseguramiento de los afiliados al Régimen Subsidiado, por la suma de **\$48,529,486.48 CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. (\$)**

Fondo	Descripción	Código Padre	Contracrédito	Crédito
001	IMPUESTO PREDIAL URBANO ACTUAL	1.1.01.01.200.01.01	48,529,486.48	
001	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL - RG.SUB.	1.1.01.01.200.01.03		48,529,486.48
TOTAL			48,529,486.48	48,529,486.48

ARTÍCULO 4. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia actual, por la suma de **\$125,964,501 CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS M.L. (\$)**



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 098 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

TRASLADOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contracrédito	Crédito
SECRETARÍA DE HACIENDA				
087	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION	2.3.2.01.01.003.03.02.02	87,257,000.00	
SECRETARÍA DE EDUCACION				
087	JUEGOS DE LA CALLE	2.3.2.02.02.009.14		39,360,887.00
087	TRANSPORTE ESCOLAR	2.3.2.02.02.006.03		23,948,057.00
SECRETARÍA DE SALUD				
087	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES: DISCAPACIDAD	2.3.2.02.02.009.10		23,948,056.00
TOTAL			87,257,000.00	87,257,000.00

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contracrédito	Crédito
SECRETARÍA DE EDUCACION				
001	ACCESO Y COBERTURA EDUCATIVA: TRANSPORTE ESCOLAR	2.3.2.02.02.006.02	23,000,000.00	
001	EDUCACION PARA TRANSFORMAR VIDAS	2.3.2.02.02.009.10	12,514,000.00	
001	EDUCACION PARA TRANSFORMAR VIDAS	2.3.2.02.02.008.02		12,514,000.00
001	PAGO SERVICIOS PCOS ESTAB EDUCATIVOS	2.3.2.02.02.009.19		23,000,000.00
TOTAL			35,514,000.00	35,514,000.00

PERSONERIA MUNICIPAL				
001	SUELDO BASICO	2.1.1.01.01.001.01.02	3,193,501.00	
001	APORTES DE CESANTIAS	2.1.1.01.02.003.02		3,193,501.00
TOTAL			3,193,501.00	3,193,501.00



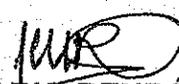
Alcaldía de
Caldas

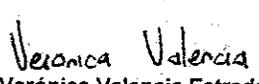
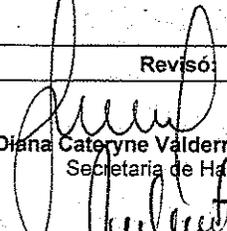
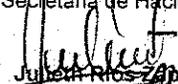
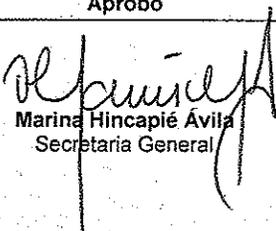
DECRETO NÚMERO 098 DEL 04 DE ABRIL DE 2024

ARTÍCULO 5. El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 04 días del mes de abril del 2024.


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
 Verónica Valencia Estrada Técnico Operativo	 Diana Caterine Valderrama Jiménez Secretaria de Hacienda  Juliana Ríos Zapata Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	 Marina Hincapié Avila Secretaria General

